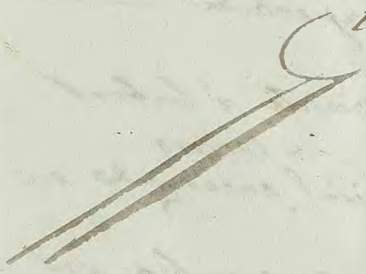


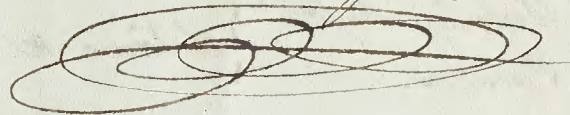


y la particular de contribuciones correspondientes
 al año pasado de mil ochocientos cincuenta y dos
acordo: Aprobadas por esta conformes con las
 antecedentes que obran en este Ayuntamiento y
 que se remitan a la Superioridad con los ejemplares
 necesarios segun esta mandado

Con lo que se concluyó este Cabildo que firman
 los Sr. Comisarios de que certifica =



Francisco Diego
 Delgado



Diego de Tudanca

Concejo En las M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a siete
 de Mayo de 1853

